

Año 2024.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15338/24.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS PRO.-

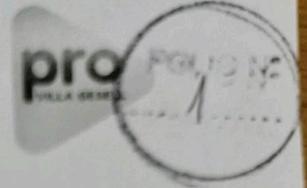
MOTIVO REPIDIO AMENAZAS AL CONCEJAL VIVAS.-

FECHA 30 de Mayo de 2024.-



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

JUNTOS
Villa Gesell



Título: REPUDIO AMENAZAS AL CONCEJAL VIVAS

VISTO:

La denuncia pública realizada por el Concejal Luis Vivas sobre amenaza de muerte en su contra; y

CONSIDERANDO:

Que nos desarrollamos en Democracia, bajo los enunciados en la Constitución vigente y que el Estado debe proveer seguridad a toda la Comunidad sin importar su condición social, status o condición política;

Que hace unos días atrás el Concejal Luis Vivas denunció de forma pública y ante la justicia la advertencia que su vida corría peligro;

Que hace un tiempo también sufrió una amenaza concreta al dejarle una bala en el parabrisas de su auto;

Que la Democracia proporciona un entorno que respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales en el que se ejerce la voluntad libremente expresada de las personas. Todo individuo tiene voz en las decisiones y pueden pedir cuentas a quienes toman las decisiones;

Que el derecho a la seguridad es una combinación de facultades y potestades que tiene la sociedad para requerir del Estado la adopción de condiciones propicias para una convivencia pacífica exenta de todo riesgo o peligro;

Por ello: El Bloque de Concejales de **Juntos PRO** solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

COMUNICACION

PRIMERO: El Concejo Deliberante de Villa Gesell repudia los actos de violencia que atentan sobre la vida del Concejal Luis Vivas y de todas aquellas personas que buscan la verdad y la justicia;

SEGUNDO: de forma.

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PELUFFO EMILIANO HERNAN
Concejal HCD
Municipalidad de Villa Gesell